

CISAC INFORME ANUAL 2022



SERVING AUTHORS WORLDWIDE
AU SERVICE DES AUTEURS DANS LE MONDE
AL SERVICIO DE LOS AUTORES EN EL MUNDO



CONTENIDOS

- 02** Introducción por **Björn Ulvaeus**,
Presidente de la CISAC
- 03** Introducción por **Marcelo Castello Branco**
Presidente del Consejo de Administración
- 04** Introducción por **Gadi Oron**
Director General de la CISAC
- 05/06** **Creators for Ukraine**
recauda 1,4 millones de euros
- 07** **CISAC:**
la red mundial de creadores
- 08** **La CISAC revisa su estrategia y encuesta a sus miembros sobre sus prioridades futuras**
- 09** **El Presidente y los Vicepresidentes de la CISAC hacen llegar la voz de los creadores a todo el mundo**
- 10** **ISWC:**
una extensión al conjunto de la cadena de valor
- 11/12** **DIGITAL – BUYOUTS – IA**
Streaming en directo: guía sobre el panorama de derechos
Concesión de licencias de música para los videojuegos
La interfaz entre IA y derechos de autor: la CISAC lidera el debate
Buyouts: ampliar las acciones de sensibilización y de carácter legislativo
- 13/16** **LOBBYING LEGISLATIVO**
CHINA: la CISAC comenta la implementación de la ley sobre el derecho de autor
JAPÓN: continúan los esfuerzos sobre la copia privada
SUDÁFRICA: lobbying en torno al proyecto de ley sobre el derecho de autor
ISRAEL: la CISAC pide que se revise el proyecto de ley sobre el derecho de autor
ÁFRICA OCCIDENTAL: directiva sobre la copia privada
MÉXICO: apoyo en relación con el plazo de protección
HONG KONG: el gobierno solicita la opinión de la CISAC
RUMANÍA: se restablece la soberanía sobre los derechos no reclamados
BULGARIA: llamado al nuevo gobierno sobre la reforma del derecho de autor
CHILE: el derecho de autor en la nueva Constitución
Premio al derecho de participación en **SENEGAL**
- 17/18** **GOBERNANZA**
Fin de la reforma de la gobernanza de la CISAC
TURQUÍA: MESAM y MSG logran avances
INDIA: la IPRS mejora el desarrollo de su actividad gracias a las evaluaciones
GRECIA: la CISAC sigue prestando su apoyo a AUTODIA
- 19/20** **UNA REMUNERACIÓN JUSTA PARA LOS CREADORES AUDIOVISUALES**
Luces y acción sobre la campaña audiovisual
Estudios de casos: España, Italia, América Latina
Progresos en Asia-Pacífico
- 21** **Derecho de participación:** campaña internacional
Informe sobre las recaudaciones mundiales de la CISAC 2021
- 22/24** **INFORME SOBRE LOS CONSEJOS DE CREADORES**
CIAM: una proyección internacional para los creadores
W&DW: acciones de apoyo a los creadores audiovisuales
CIAGP: ayudas durante la COVID-19, derecho de participación, tecnologías
- 25** **INICIATIVAS CONJUNTAS**
La CISAC apoya la campaña «Credits Due»
Informe de datos armonizados sobre las obras musicales utilizadas en los anuncios publicitarios
La CISAC se une al Consejo Asesor del Consorcio de la OMPI para los Creadores
- 26/27** **Miembros por región**
- 28** **Equipo y Consejo de Administración de la CISAC**

©Urban Andersson, Zap PR



Introducción por
Björn Ulvaeus,
Presidente de la CISAC

Björn Ulvaeus
con el equipo
de la CISAC en París.



©CISAC

LA CRISIS DE UCRANIA MUESTRA TODA LA EFICACIA DE LA RED DE LA CISAC

Me complace presentarles este nuevo informe anual, en el que se destaca cómo trabaja la CISAC para servir a los intereses de los creadores y de las OGC de todo el mundo. Ahora que estamos saliendo de estos dos años de pandemia, con un mercado que tiende cada vez más al consumo de contenidos digitales, en el que no se valora ni se paga lo suficiente a los creadores, el papel de la CISAC como defensora mundial de los autores es más necesario que nunca.

Mientras escribo estas líneas, sigue produciéndose una terrible catástrofe humanitaria en Ucrania. Recientemente, me reuní con algunos de los refugiados que llegaron cerca de la ciudad donde resido en Suecia. Pude ver el trauma en los rostros de los niños pequeños y de sus familias. Parecían fantasmas y lo habían perdido todo, menos las mochilas que llevaban a la espalda. Hay millones de personas en su misma situación, víctimas inocentes de una cruel invasión.

El pueblo ucraniano, entre ellos los creadores, ha demostrado una valentía increíble. No sólo luchan por su libertad y por la democracia, sino también por nosotros. Y como hemos podido ver, numerosos autores, compositores, artistas, directores de cine y tantos otros, han tomado voluntariamente las armas, obligados a defender su país.

Es obvio que esta monstruosa acción de las fuerzas armadas rusas ha despertado del letargo a todo el mundo. La lucha de Ucrania es una lucha indirecta para todos nosotros. Por eso la respuesta de apoyo a Ucrania de la comunidad internacional ha sido tan extraordinariamente unánime.

Es muy grato constatar que la comunidad CISAC refleja ese mismo espíritu de unidad y solidaridad. Las sociedades miembros de la CISAC han recaudado rápidamente más de un millón de euros en apoyo de nuestros compañeros creadores, de las organizaciones que los representan y de los refugiados ucranianos. Asimismo, han lanzado la iniciativa «Songs for Ukraine», proporcionando a la vez un apoyo moral y una fuente de ingresos en un momento en el que tantas personas lo han perdido todo.

Esto es exactamente lo que debe ser la comunidad CISAC: una red mundial de sociedades eficaz, rápida para actuar, generosamente solidaria con los creadores y las sociedades miembros y que aprovecha su diversidad única y su alcance mundial.

Sin olvidar la razón por la que esta comunidad de creadores es tan importante en este período de crisis: porque representamos la cultura, el arte y la creatividad humana. Porque todo ello también se ha visto atacado en Ucrania – y será lo que al final ayudará a reconstruir el país de sus cenizas.

En diciembre de 2021, por primera vez desde que soy Presidente de la CISAC, tuve por fin la oportunidad de visitar las oficinas de la Confederación en París. Fue un placer para mí reunirme con el equipo directivo y

me gustaría felicitarles por su dedicación y resiliencia, especialmente durante estos dos años de confinamiento, en los que no desistieron en ningún momento a pesar de todos los retos que tuvieron que afrontar.

Tanto en tiempos de crisis como en tiempos normales, la misión de la CISAC es clara: garantizar el funcionamiento eficaz de la gestión colectiva y una remuneración equitativa para los creadores, hacer lobbying ante los gobiernos en favor de unos derechos de autor fuertes, y apoyar a sus miembros con los datos y las herramientas de información que necesitan.

|||||

Esto es exactamente lo que debe ser la comunidad CISAC: una red mundial de sociedades eficaz, rápida para actuar y generosamente solidaria con los creadores y las sociedades miembros. |||||

Es una misión extraordinariamente difícil, pero también de vital importancia, y nadie más tiene la capacidad o la autoridad para llevarla a cabo. Espero con gran expectación otro año más de trabajo con la CISAC para intentar cumplir esta misión. ●



Introducción por
Marcelo Castello Branco,
Presidente del Consejo
de Administración

APRENDER LAS LECCIONES DE LA COVID-19 Y REORIENTAR NUESTRAS ACTIVIDADES

Después de dos años convulsos, es reconfortante constatar ahora signos de recuperación en nuestro sector, con una recaudación que vuelve a los niveles anteriores a 2020. La pandemia ha sido un período difícil para todos nosotros y hemos aprendido una dura lección.

Como comunidad, de alguna manera hemos conseguido restablecer los pilares de nuestra actividad y avanzar de forma positiva. Hemos tenido que revisar nuestra misión, nuestros valores esenciales y nuestras prioridades, pero también hemos tenido que reconsiderar cuáles son las necesidades fundamentales de nuestros miembros en relación con los servicios que presta la CISAC.

La pandemia obligó a las sociedades miembros a concentrarse más intensamente que nunca en los retos locales, atendiendo a las necesidades más urgentes de los creadores miembros que habían perdido sus ingresos. Considero que las OGC superaron esta prueba airoosamente, gracias a una serie de medidas de apoyo que mostraron una imagen muy positiva de la gestión colectiva.

Al mismo tiempo, con el auge del consumo de contenidos digitales y del streaming, hemos asistido a un cambio radical en nuestro sector y en la actividad económica de los creadores. Esto también ha supuesto un fenómeno que debemos aceptar y en el que debemos participar. En muchos aspectos, nuestro ecosistema creativo ha cambiado para siempre. Lo digital está confiriendo a la CISAC un papel más importante en la vida de sus miembros. La información y los datos tienen que ser más detallados, y se necesita más colaboración a nivel mundial con las partes interesadas de todos los repertorios.

En este contexto, la CISAC ha sido un apoyo esencial para sus miembros, ofreciendo los beneficios clave que se derivan de formar parte de una red mundial: por ejemplo, el intercambio de información y de datos, la puesta en común de las mejores prácticas internacionales y el respeto de las reglas de gobierno y las normas técnicas.

Pero siguen siendo tiempos de incertidumbre. Justo cuando empezábamos a salir de la pandemia, otro acontecimiento terrible y perturbador ha sacudido nuestro mundo con consecuencias difíciles de evaluar

en este momento. Es conmovedor observar el espíritu humanitario y la solidaridad de nuestros miembros, especialmente en los países fronterizos con Ucrania, que han demostrado una extraordinaria capacidad de iniciativa y trabajan las 24 horas del día para ayudar a los creadores.

Me gustaría finalizar este mensaje felicitando al personal de la CISAC, en París y en todas las regiones, por su impresionante trabajo en tan difíciles circunstancias. Estos dos últimos años han sido muy exigentes, con dificultades sin precedentes, recortes presupuestarios y un constante replanteamiento de nuestras prioridades.

»»»»»
Con el auge del consumo de contenidos digitales y del streaming, hemos asistido a un cambio radical en nuestro sector y en la actividad económica de los creadores.
»»»»»

A pesar de todo, nuestra organización estuvo constantemente a la altura de los desafíos. Por eso tengo la convicción de que nuestra red mundial seguirá proporcionando un alto nivel de servicios y orientación en un momento en que nuestro entorno en continua evolución nos exige flexibilidad y visión. Esta es la CISAC que estamos construyendo actualmente. ●



Introducción por
Gadi Oron,
Director General de la CISAC

AFINAR NUESTRA VISIÓN PARA EL FUTURO DE LA CISAC

En un mundo que se tambalea de crisis en crisis, la CISAC sigue trabajando con dedicación y determinación para servir a sus miembros, a los creadores y a los intereses del sector de la gestión colectiva.

La pandemia ha transformado nuestras prácticas de trabajo, restringiendo las reuniones presenciales durante más de dos años. La CISAC ha reaccionado rápidamente y con proactividad, no sólo manteniendo las actividades de todos sus comités y siguiendo la tendencia de las reuniones virtuales, sino también adaptando sus prioridades para responder a los retos particulares planteados por la COVID-19.

Nuestras prioridades inmediatas han cambiado para seguir a la transición al consumo de contenidos digitales de estos últimos dos años. Estas prioridades incluyen **el streaming en vivo, la concesión de licencias digitales** y la mejora del soporte a los **sistemas de información**. Nuestras actividades de lobbying y de sensibilización se han centrado en los derechos digitales y en los ingresos de las explotaciones en línea y su importancia para la subsistencia de los creadores en la era post COVID.

La pandemia también sirvió de oportunidad para abordar diversas cuestiones importantes sobre las prioridades de la CISAC a largo plazo. A través de una **revisión de la estrategia** liderada por el Comité Ejecutivo y de Gobierno, aprovechamos este período para reorientar nuestra trayectoria y afinar nuestra visión para el futuro de la CISAC. Como se explica en la página 7, una encuesta realizada a 140 miembros y una serie de entrevistas con 50 directores generales contribuyeron a esta amplia consulta. Esta información servirá de base a nuestras estrategias para adaptarnos a un panorama en constante cambio.

Uno de los aspectos más destacados que se desprende de este ejercicio, es lo mucho que los miembros de la CISAC valoran los servicios de la Confederación. Además, la encuesta revela que las necesidades de los miembros de la CISAC son cada vez más divergentes. Esto no es ninguna sorpresa, ya que nuestros miembros se dividen entre cinco repertorios diferentes y cinco continentes y ejercen su actividad en mercados grandes y pequeños. Aunque esta diversidad es una de las principales fortalezas de nuestra red, también añade complejidad y se traduce en crecientes demandas respecto a los servicios de la CISAC.

Nuestras principales líneas de trabajo reflejan la amplia variedad de servicios solicitados por nuestros miembros. La CISAC ha ampliado sus acciones políticas y educativas en materia de **buyouts de derechos**; en lo que se refiere al repertorio **audiovisual**, hemos vuelto a lanzar la campaña por una remuneración justa, junto con diversos creadores y con nuestros socios, y hemos publicado tres nuevos estudios de casos; en relación con las artes visuales, proseguimos con nuestra campaña centrada en la adopción universal del **derecho de participación** en el marco de la OMPI; en materia de **gobernanza**, hemos afrontado importantes retos, logrando diferentes progresos en Turquía, España, Grecia y otros países, como podrán leer en estas páginas. También hemos avanzado en la implementación de nuestra reforma de los criterios de adhesión y en nuestras nuevas relaciones con las

Entidades de Gestión de Derechos Clientes. Otros aspectos destacados de este informe se refieren a nuestras oficinas regionales, nuestro departamento de Asuntos Jurídicos e Institucionales y nuestros equipos encargados de los miembros y de la comunicación.

Para concluir, en los últimos meses hemos podido constatar el terrible impacto de la brutal guerra de Rusia en Ucrania. Queremos expresar nuestra solidaridad con los creadores y compañeros cuyos medios de subsistencia han sido destruidos. No hay palabras para describir el inhumano sufrimiento causado por la agresión rusa. Frente a esta situación, y con el apoyo del Consejo de Administración, la CISAC anunció rápidamente la puesta en marcha de tres proyectos para apoyar a la comunidad de creadores de Ucrania. En el momento de redactar este informe, el fondo **Creators for Ukraine** ya ha recaudado 1,2 millones de euros procedentes de las sociedades miembros de la CISAC. La iniciativa **Songs for Ukraine** promueve el repertorio ucraniano en todo el mundo con el fin de aumentar los derechos de autor para los creadores locales. El tercer proyecto consiste en una **carta abierta** firmada por creadores de todo el mundo para expresar la solidaridad de nuestra comunidad. Quiero agradecer la generosidad de todos los miembros que nos han apoyado; la comunidad CISAC ha demostrado una vez más toda su fuerza y su capacidad de reacción.

Uno de los aspectos más destacados que se desprende de este ejercicio, es lo mucho que los miembros de la CISAC valoran los servicios de la Confederación.

La CISAC seguirá centrándose en sus líneas de trabajo prioritarias durante el próximo año. Ahora que se están relajando las restricciones frente a la pandemia, esperamos volver a ver a nuestros miembros en persona en los próximos meses. ●

#CreatorsforUkraine

powered by 

CREATORS FOR UKRAINE RECAUDA 1,4 MILLONES DE EUROS

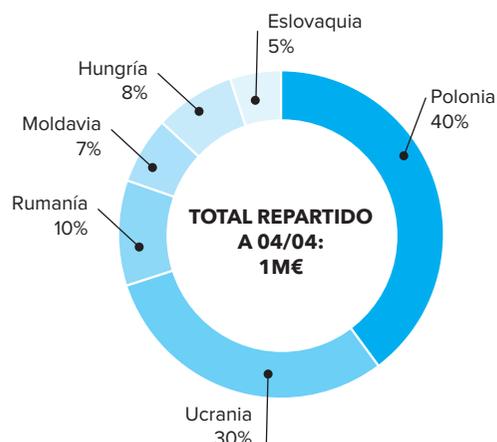
En apoyo de los creadores y refugiados ucranianos, la comunidad CISAC lanzó la iniciativa mundial «Creators for Ukraine» el 9 de marzo.

La CISAC ha colaborado con ZAIKS y otras sociedades de la región en tres proyectos destinados a ayudar a la comunidad local de creadores: un fondo de ayuda a las víctimas de la guerra, un proyecto de promoción de la cultura ucraniana y una carta abierta de solidaridad para movilizar a los creadores del mundo entero. Este trabajo demuestra la fuerza y la solidaridad únicas de la comunidad CISAC.

El fondo recibió generosas donaciones de los miembros. Una parte del total ya se ha distribuido a proyectos específicos, a sociedades y organizaciones humanitarias en Ucrania y en los países vecinos. En mayo de 2022 ya se habían recaudado 1,4 millones de euros aportados por 21 sociedades, por la CISAC y por los consejos de creadores. Se recaudaron 300.000 euros para Ucrania, con el fin de permitir a las sociedades ucranianas mantener sus actividades y proporcionar una ayuda de emergencia de 300 euros a 703 creadores.

Los fondos utilizados fuera de Ucrania se han repartido en proporción a las cifras oficiales de refugiados en los diferentes países. De este total, el 35% se ha destinado a ZAIKS, que ha desempeñado un papel primordial en la asistencia humanitaria. Estos fondos se están destinando a financiar ayudas para los representantes de la comunidad de creadores ucranianos y sus familias, alojamiento para los refugiados, subvenciones para las organizaciones

educativas y artísticas que apoyan a los creadores, así como suministros médicos y alimentos para los estudiantes de arte.



El resto de los fondos se ha destinado directamente a ayudas para los creadores de las sociedades locales o se ha donado a organizaciones benéficas y ONGs que ayudan a los refugiados en Hungría, Eslovaquia, Rumanía y Moldavia. Por otro lado, se ha reservado un 5% a la financiación de proyectos locales específicos en beneficio de los creadores ucranianos.



©Artisjus

«Songs for Ukraine»

La iniciativa *Songs for Ukraine* fue concebida y puesta en marcha por la sociedad Artisjus, en cooperación con la sociedad ucraniana NGO UACRR, y posteriormente lanzada a escala internacional por la CISAC el 29 de marzo. *Songs for Ukraine* tiene como objetivo promover las obras de los creadores ucranianos a través de las plataformas digitales, la difusión por radio y televisión y otros servicios, con la finalidad de aumentar el flujo de derechos a la comunidad creativa de Ucrania a través de la red de contratos de representación de las OGC. La iniciativa logró una gran repercusión en los medios de comunicación de todo el mundo, incluyendo Hollywood Reporter y Billboard. Diversas sociedades miembros de la CISAC, como la GEMA y la KOMCA, han apoyado y promovido este proyecto.



©KOMCA

Carta de solidaridad de los creadores internacionales

La CISAC ha redactado una Carta abierta de los creadores para expresar su solidaridad con nuestros amigos y colegas ucranianos. Desde el 29 de mayo de 2022, ya se han recogido alrededor de 4.000 firmas. Los departamentos de comunicaciones de las sociedades han desempeñado un papel decisivo a la hora de compartir y difundir esta carta entre sus miembros para lograr un mayor apoyo y llamar la atención sobre la difícil situación de los creadores ucranianos y sus familias. La carta fue enviada a los ministros de cultura de Ucrania y de numerosos países de la región. ●

Nos solidarizamos con Ucrania

Somos artistas y creadores de países de todo el mundo y trabajamos en todo tipo de actividades artísticas, repertorios y lenguas.

Hoy hablamos como una comunidad creativa y diversa, pero con una sola voz. Nos solidarizamos con el pueblo de Ucrania. No vamos a apartar la vista del brutal asalto infligido por las fuerzas armadas rusas. Muchas de estas víctimas inocentes son creadores como nosotros, personas inspiradoras que con su trabajo conforman la rica cultura de Ucrania.

Hacemos un llamamiento a Rusia para que deje de matar a civiles inocentes, de destruir pueblos y ciudades, de asaltar la libertad y la democracia, de violar los derechos humanos y de atacar a la cultura.

Apoyamos el poder unificador de los creadores de todos los lugares, incluidos los de Rusia, que, aunque no pueden alzar su voz, están consternados por las acciones de su gobierno.

Pedimos a todos los creadores de todo el mundo que se unan a nosotros, firmen este mensaje y lo compartan con el hashtag #creatorsforukraine.

Gracias

««««
Muchas gracias por esta ayuda inesperada. Mi familia y yo nos encontrábamos atrapados en la región de Kiev, entre dos fuegos - bombardeos aéreos y una batalla con una columna de tanques, nos escondimos en un sótano y después logramos huir a Chernivtsi con una mochila únicamente, así que ahora somos refugiados. Obviamente, los derechos de autor que recibo normalmente cuando mis obras se representan en el teatro ya no existen, de modo que esta ayuda es muy oportuna. Gracias al fondo y a todas las personas que nos han ayudado. »»»»

Neda Nezhdana, autora de teatro



CISAC: LA RED MUNDIAL DE CREADORES

120 PAÍSES/TERRITORIOS

+4M
CREADORES

228 ORGANIZACIONES
DE GESTIÓN
COLECTIVA

MÚSICA

€ **9,32**

ARTES
VISUALES

RECAUDACIONES MUNDIALES
PARA LOS CREADORES
(en miles de millones EUR)

AUDIOVISUAL

LITERATURA

DRAMÁTICO

LA CISAC REvisa SU ESTRATEGIA Y ENCUESTA A SUS MIEMBROS SOBRE SUS PRIORIDADES FUTURAS

Al tiempo que ha seguido prestando máximo apoyo a sus miembros en sus actividades cotidianas, la CISAC aprovechó la suspensión temporal de las reuniones presenciales en 2020/21 para reflexionar sobre la mejor manera de responder a las necesidades de sus miembros en la próxima década.

Una consulta exhaustiva en la que participaron todos los miembros, incluyendo una encuesta a la que respondieron 140 sociedades, entrevistas con 50 Directores Generales y extensas reuniones virtuales con OGC de todos los repertorios, ha puesto de relieve los servicios más valorados por las sociedades a escala internacional y ha permitido identificar las prioridades futuras.

Esto ha servido de base para los debates que el Comité Ejecutivo y de Gobierno (EGC) de la CISAC lleva a cabo desde hace dos años con el fin de ayudar a la CISAC a definir sus objetivos a corto y largo plazo y a su vez, establecer sus presupuestos futuros.

La encuesta, realizada durante el primer semestre de 2021 por el consultor externo Patrick Sharry, clasifica los diferentes servicios de la CISAC por orden de prioridad para sus miembros. Entre una lista de 30 ámbitos de intervención, los 5 más valorados son:

- el mantenimiento de los sistemas que permiten identificar las obras y repartir los derechos con rapidez y precisión
- la gestión de las herramientas, los servicios y el soporte del CIS
- las acciones de lobbying para mejorar el marco jurídico de protección del derecho de autor a nivel internacional
- el Informe sobre las recaudaciones mundiales de la CISAC
- el desarrollo de nuevas soluciones para ayudar a los miembros a mejorar la identificación de las obras y el reparto de derechos.

Las respuestas detalladas de las grandes y pequeñas sociedades que representan todos los repertorios de la CISAC también revelan las mayores dificultades que afrontan los miembros en el mercado actual. Algunas de sus máximas preocupaciones son: el poder de las grandes plataformas y las dificultades de licenciamiento en el mercado digital, las cláusulas buyout impuestas por los productores y las plataformas, el deterioro de la protección del derecho de autor en numerosos mercados y la necesidad de mejorar las soluciones tecnológicas para apoyar a la red mundial de sociedades.

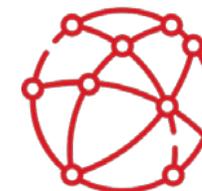
Los resultados de la encuesta también muestran que la CISAC debe conciliar unas demandas cada vez más divergentes de sus miembros, con una brecha cada vez mayor entre grandes y pequeñas sociedades. Las OGC ponen el foco en la eficiencia y la reducción de costes, al tiempo que amplían sus actividades de documentación, de concesión de licencias y de procesamiento de datos. A su vez, esto se traduce en una mayor demanda de servicios a la CISAC, a pesar de los importantes recortes presupuestarios efectuados en 2020. La transición al consumo de contenidos en línea, acelerada por la pandemia, ha añadido urgencia a la necesidad de esta revisión.

La consulta, que muestra la gran importancia de los servicios de la CISAC, continuará a lo largo de 2022. ●



Los resultados de la encuesta también muestran que la CISAC debe conciliar unas demandas cada vez más divergentes de sus miembros. ●●●●●

¿DE QUÉ FORMA BRINDA SERVICIO LA CISAC A SUS MIEMBROS?



Desarrollando y reforzando la red de organizaciones de gestión colectiva



Promoviendo un marco jurídico y político favorable



Apoyando las actividades y las competencias de las sociedades



Björn Ulvaeus, Presidente de la CISAC

EL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA CISAC HACEN LLEGAR LA VOZ DE LOS CREADORES A TODO EL MUNDO

El Presidente y los cuatro Vicepresidentes de la CISAC han seguido apoyando el trabajo de la Confederación reclamando una mayor protección de los derechos de los creadores, promoviendo las actividades de las sociedades miembros de la CISAC y utilizando su notoriedad para captar la atención de los gobiernos y los responsables políticos.

Por invitación de la GEMA, el Presidente de la CISAC, Björn Ulvaeus, concedió una amplia entrevista a la conferencia de la Initiative Urheberrecht (Iniciativa por los Derechos de los Autores), un movimiento que representa a 140.000 autores y artistas intérpretes de todos los repertorios en Alemania y que tiene un importante peso ante los gobiernos. Refiriéndose a la cuestión, que conoce muy bien, de la falta de equidad para los autores de música en el mercado digital, Ulvaeus invitó a Alemania a examinar con lupa el reparto de los ingresos sobre las explotaciones en línea siguiendo el ejemplo del actual estudio del Reino Unido. “Pienso que todo este proceso en el Reino Unido ha encendido una luz de alarma muy necesaria sobre el tema. Esto contribuye a aportar una mayor transparencia...También considero que ha llegado el momento de que los parlamentos de otros países, como el de Alemania, adopten un enfoque similar para el streaming de música y se aseguren de que los autores y compositores reciban una compensación justa”.

Ante la incapacidad de viajar durante la mayor parte de la pandemia, Yvonne Chaka Chaka, cantante y compositora y Vicepresidenta de la CISAC, ha aprovechado su enorme influencia obteniendo un impacto considerable. En un apasionado llamado a la acción en la emblemática publicación de la UNESCO, «Relpensar las políticas para la creatividad – Plantear la cultura como un bien público global» pronunciaba su mantra, repetido a menudo en nombre de la CISAC: “Fair chance, fair play, fair pay” (igualdad de oportunidades, igualdad de condiciones y una remuneración equitativa)”. Este informe, publicado en febrero, combina datos sobre las tendencias a nivel mundial con recomendaciones para políticas de fomento de ecosistemas creativos que contribuyan a un mundo sostenible de aquí a 2030 y más allá.



© Chaka Chaka Promotions

Yvonne
Chaka Chaka

El camino para la recuperación de los creadores en la era post COVID necesita una visión por parte de los responsables políticos, señala Chaka Chaka. “Es hora de valorar la cultura con acciones, no con palabras. Es el momento de invertir en los jóvenes creadores y contar con unos derechos sólidos para el mundo digital, educación para que los creadores entiendan sus derechos y una aplicación más estricta de la legislación por parte de los Gobiernos, que a menudo pasan por alto las cuestiones relativas a los derechos de autor.”

Jia Zhang-ke, uno de los directores de cine más destacados de China, ha sido un incansable defensor de los creadores audiovisuales durante sus dos mandatos como Vicepresidente de la CISAC. En una mesa redonda organizada conjuntamente por la CISAC, W&DW y la SAA a la que asistieron diferentes directores y guionistas en octubre, Zhang-ke reclamó un trato equitativo para los guionistas y



©XStream Pictures Beijing

Jia Zhang-ke

para todas las personas que participan en la producción de películas. “Para nosotros, este trato equitativo que nos permite seguir creando se traduce por un derecho de remuneración irrenunciable e inalienable”, declaró.



©Jesus Morales

Arturo Márquez

El compositor mexicano Arturo Márquez intervino para apoyar la fuerte campaña de la SACM a favor de una ley que introduzca la remuneración por copia privada en México.



©Xavier Forcall

Miquel Barceló

Miquel Barceló, artista plástico español, ha sido un firme defensor de la campaña de la CISAC a favor de la aplicación universal del derecho de participación, principalmente en los debates en el seno de la OMPI. Barceló ha sido Vicepresidente de la CISAC durante dos mandatos. ●

ISWC: UNA EXTENSIÓN AL CONJUNTO DE LA CADENA DE VALOR

Entre 2021 y 2022, la CISAC ha avanzado de forma constante en la ampliación del uso de su identificador internacional de obras musicales al conjunto de la cadena de valor, tras la importante actualización del sistema que finalizó en 2020. Esta actualización ha permitido una mayor coordinación en la asignación de los ISWC por parte de las sociedades miembros en los últimos tres años.

El ISWC es un número de referencia único, permanente y reconocido internacionalmente para la identificación de obras musicales. Este sirve como norma internacional aprobada por la ISO, la Organización Internacional para la Estandarización.



El ISWC es una norma abierta, por lo que puede integrarse en toda la cadena de valor. Por lo tanto, los creadores, los editores, las sociedades y los usuarios pueden compartir el mismo identificador único ISWC cuando intercambian información sobre una obra musical. Este identificador elimina las fricciones en el proceso de concesión de licencias para las explotaciones digitales, aumentando la eficiencia y facilitando el pago rápido y preciso a los creadores.

El objetivo del ISWC es crear un ecosistema funcional mediante un flujo rápido de metadatos entre todas las partes.

¿Qué significa esto en la práctica?

Para que funcione de forma eficaz, el ISWC debe asignarse lo antes posible una vez que se ha creado una obra. De esta forma se garantiza su integración con los otros datos relacionados con la obra, como por ejemplo los contratos de edición y subedición. Además, el ISWC debería:

- incluirse en los informes de uso como parte integrante del proceso de obtención y concesión de licencias entre sociedades y licenciatarios,
- utilizarse para la identificación de ejecuciones y la recaudación de derechos en los servicios que utilizan las tecnologías de reconocimiento de música,
- utilizarse en la gestión y el pago de derechos a los creadores y editores.

Actualización del sistema

Los beneficios de la actualización ya se han hecho patentes. En los últimos dos años, las sociedades han aprovechado las oportunidades brindadas por el nuevo sistema para rediseñar sus procedimientos de asignación, beneficiándose de los servicios web mejorados que permiten la asignación centralizada de los ISWC como parte de sus procesos locales de registro.

Los editores también han comenzado a hacer un mayor uso del Servicio de Resolución para validar los ISWC existentes en sus bases de datos o extraer los ISWC que faltan en sus fondos de catálogo. Gracias al apoyo de las sociedades, los editores también tienen acceso al Servicio de Asignación del ISWC. Este permite asignar un ISWC antes de que se haya completado el registro de la obra en la sociedad, y antes de que la documentación de la obra se haya distribuido



a la red de subeditores en todo el mundo. De este modo, el ISWC está totalmente documentado antes incluso de que se haya utilizado la obra musical.

En un futuro, la CISAC prevé proporcionar nuevos servicios que se pondrán a disposición de otros actores de la industria musical, incluidas las plataformas de música y las empresas tecnológicas que ofrecen servicios a las sociedades. Estos nuevos servicios incluyen un acceso automatizado a la base de datos del ISWC, además del proporcionado actualmente a través del sitio web de acceso al público general. El objetivo es difundir más ampliamente el ISWC a toda la cadena de valor, para una mayor fiabilidad.

En febrero de 2022, Sylvain Piat, Director Business de la CISAC, realizó una presentación exhaustiva de las herramientas y los identificadores del ISWC de la CISAC en el seminario web intersectorial de la OMPI titulado “Rights Data and Identifiers for Musical Works and Rights Holders”. ●

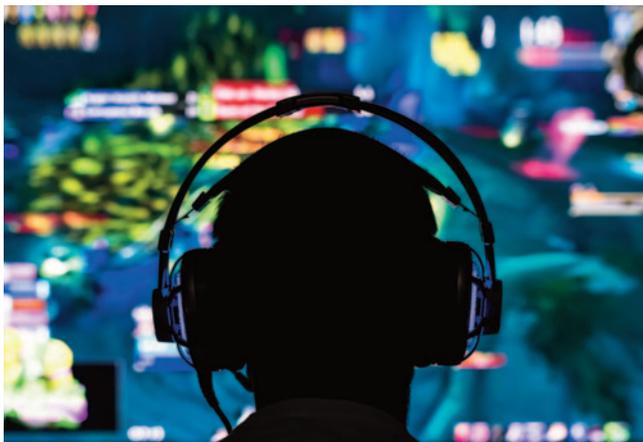


STREAMING EN DIRECTO: GUÍA SOBRE EL PANORAMA DE DERECHOS

Las medidas de confinamiento han afectado severamente a los conciertos en vivo y a la ejecución pública de obras de los creadores desde principios de 2020, convirtiendo rápidamente los eventos virtuales de música en directo en una nueva fuente de ingresos prioritaria para las sociedades y los creadores. El Comité Técnico de los Medios (MTC, por sus siglas en inglés) de la CISAC debatió detenidamente esta cuestión en su reunión de noviembre de 2021.

Los participantes en el seminario web examinaron los parámetros pertinentes para el licenciamiento del streaming en directo, ofreciendo una guía práctica sobre los enfoques existentes adoptados por las sociedades CISAC. Asimismo, se analizaron los beneficios y los retos de las distintas soluciones de licenciamiento en varios territorios para los grandes conciertos online en directo.

Las cuestiones jurídicas y relativas a los derechos de autor planteadas por este nuevo tipo de explotación están siendo analizadas por un grupo de trabajo conjunto de la Comisión Jurídica y la Comisión de Política Global. ●



©file404/Shutterstock.com



CONCESIÓN DE LICENCIAS DE MÚSICA PARA LOS VIDEOJUEGOS

El gasto total de los consumidores en videojuegos ha experimentado un crecimiento explosivo en los últimos años, y sigue aumentando. Algunos servicios están expandiendo su alcance más allá del puro juego y ofrecen conciertos virtuales y otros tipos de uso de la música, que empiezan a cobrar protagonismo en sus ofertas.

La CISAC ha colaborado con sus miembros, proporcionando orientación práctica a los creadores con el fin de lograr una remuneración justa para los mismos.

El Comité Técnico de los Medios (MTC, por sus siglas en inglés) de la CISAC, celebrado en noviembre de 2021, escuchó el informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre videojuegos, Thomas Zeggane de la SACEM, sobre este sector. Este informe ofrece un enfoque pragmático de la concesión de licencias para la música integrada en los videojuegos. El objetivo principal es facilitar las negociaciones con los productores de videojuegos y los editores de música sobre las licencias y los sistemas de remuneración de los autores de música. ●

LA INTERFAZ ENTRE IA Y DERECHOS DE AUTOR: LA CISAC LIDERA EL DEBATE

La CISAC está examinando los retos clave que plantean las interacciones entre la Inteligencia Artificial (IA) y los derechos de autor. Por ejemplo, ¿una obra creada por la IA puede estar protegida por los derechos de autor?, ¿quién debe considerarse como autor y como titular de los derechos de autor?, ¿quién debe considerarse como responsable de las infracciones de los derechos de autor en relación con las obras creadas por la IA? Estas cuestiones han generado debates a nivel internacional con importantes implicaciones políticas.

Aunque en general se acepta que la tecnología de la IA no es capaz por ahora de generar obras artísticas de forma autónoma, los responsables políticos se están planteando la necesidad de adaptar las legislaciones actuales sobre derechos de autor a la evolución de las tecnologías.

A través de su grupo de trabajo específico sobre IA de la Comisión Jurídica y de la Comisión Política Global (CJL/GPC), la CISAC ha redactado unas recomendaciones estratégicas que sirven de orientación para las acciones de lobbying de sus sociedades. En septiembre, la CISAC también intervino en la primera sesión del Diálogo de la OMPI sobre Propiedad Intelectual (PI) e Inteligencia Artificial (IA), planteando su preocupación por el enfoque excesivamente amplio de la excepción al derecho de autor para las utilidades por la IA, en particular en el contexto de textos y minería de datos.

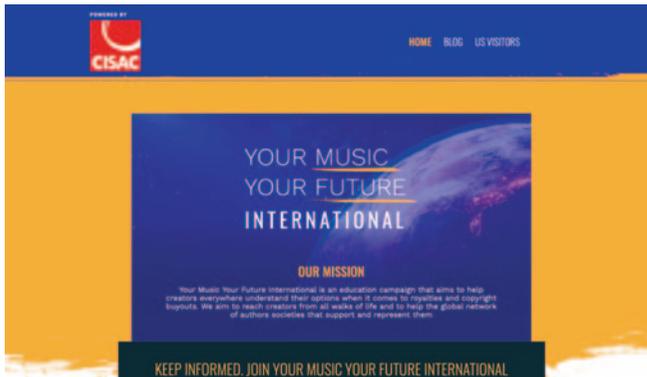
Asimismo, la CISAC está también siguiendo de cerca los desarrollos en el seno de la UE, tras la publicación de la propuesta de la Comisión Europea de un paquete legislativo relativo a la inteligencia artificial, y de un estudio sobre la relación entre la IA y la gestión de datos relativos a los derechos de autor y su impacto en el marco jurídico sobre el derecho de autor. ●

©sezer66/Shutterstock.com



BUYOUTS: AMPLIAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y DE CARÁCTER LEGISLATIVO

Tras la publicación de sus “Directrices sobre el buyout de derechos” y el lanzamiento del sitio educativo “Your Music Your Future International” en 2020/21, las prácticas de buyout siguen siendo una cuestión prioritaria para la CISAC en 2022. Sus esfuerzos a nivel jurídico y educativo tienen como objetivo reforzar las acciones de lobbying para mejorar la protección legislativa frente a la imposición de cláusulas buyout, principalmente en el marco de la implementación de la Directiva europea sobre derechos de autor.



Se organizaron una serie de eventos educativos online, en apoyo de SACEM durante el Festival de Cannes, así como a JASRAC, APRA-AMCOS, la Asociación de Compositores Nórdicos y la Fundación Gabeiras (España). Las sociedades siguen implementando la campaña educativa YMYFI a nivel local, como por ejemplo, la GEMA, que prepara el lanzamiento de la versión alemana de Your Music Your Future para mediados de 2022. También existen sitios web en francés, español, portugués y finlandés, que cuentan con el apoyo de creadores de todo el mundo (véanse las citas de creadores, a la derecha).

La sociedad brasileña UBC se convirtió en la última sociedad en aprovechar la campaña mundial de sensibilización. En febrero, un debate de expertos sobre el tema Derechos de autor vs buyouts, destinado a los miembros de UBC, contó con la participación de Joel Beckerman, fundador de Your Music Your Future y compositor estadounidense. Los participantes en el debate, que reunió a 190 creadores, representantes del sector musical y responsables políticos, reflexionaron sobre cómo tomar mejores decisiones sobre la forma de ser remunerados por su trabajo.

Debate UBC/Your Music Your Future

Durante este debate, organizado y moderado por Peter Strauss (UBC), los expertos debatieron sobre el fenómeno mundial del buyout de derechos y la presión que sufren los compositores, desesperados por sacar adelante su carrera, para aceptar unas condiciones de este tipo. Joel Beckerman insistió sobre la importancia de informar mejor a los compositores: “Hablamos de su carrera profesional, y si quieren hacer carrera en el mundo de la música y no sólo dar un concierto aquí y allá, deben estar bien informados y no limitarse a aceptar lo que les propongan”.

Por su parte, Cristina Perpiñá-Robert Navarro, Directora de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la CISAC, declaró: “Cuando los creadores se encuentran con cláusulas buyout en los contratos, muchos de ellos no se atreven a rechazarlas, por temor a verse incluidos en una lista negra, por lo que es importante hacer llegar el mensaje de que existen otras opciones. Por eso precisamente se creó la gestión colectiva, porque ofrece a los creadores una posición negociadora fuerte”.

Reflejando el creciente interés de los gobiernos por esta cuestión en 2022, la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea declaró que los “contratos de buyout” eran uno de los problemas que impedían la justa remuneración de los creadores. Además, en octubre de 2021, el Parlamento

Europeo adoptó tres informes sobre la necesidad de encontrar una solución europea al problema del buyout, instando a la Comisión Europea a analizar este problema más detenidamente para garantizar una remuneración justa y adecuada para los creadores. ●



Manel Santisteban

Compositor, La Casa de Papel

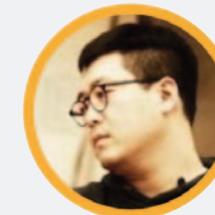
“Mis obras son mi vida. Las creo para enriquecer nuestra cultura, nuestra sociedad y nuestras existencias. Nacen de mi alma y merezco que siempre vayan ligadas a mi futuro, para bien o para mal, sean un éxito o un fracaso. Eso es el Derecho de Autor, su justa remuneración en el tiempo. !! Por eso no podemos dejar que desaparezca !!”



Caitlin Yeo

Compositora australiana de música para cine, premiada por APRA

“Con el auge de los medios digitales, ahora más que nunca, los compositores de música para el audiovisual de todas las regiones del mundo deben tomar decisiones profesionales sostenibles y conservar sus derechos. Con frecuencia, la terminología relacionada con el buyout de derechos y los contratos con los compositores puede ser enrevesada y poco clara. Disponer del sitio web educativo Your Music Your Future International es una oportunidad para todos los compositores, para ayudarnos a defendernos unos a otros y a construir una industria más fuerte y más conectada.”



Park Sung-il

Director musical

“Todo creador debería poder elegir exclusivamente cómo poner a disposición sus obras creativas y, por consiguiente, cómo recibir la justa remuneración que le corresponde. Ninguna entidad de derechos debería imponer esta decisión o ignorar las necesidades de los creadores en este sentido. Los creadores debemos ser más conscientes de nuestros propios derechos, y de lo que nos obligan a ceder. Es hora de que todos los creadores se unan y solidaricen con el fin de romper este círculo vicioso”.



CHINA: LA CISAC COMENTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY SOBRE EL DERECHO DE AUTOR

Tras la modificación de la ley nacional sobre el derecho de autor en 2020, la CISAC ha seguido colaborando con la Music Copyright Society of China (MCSC) y ha aportado sus observaciones sobre su implementación. Estas observaciones se han centrado principalmente en cuestiones clave como la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet en materia de derechos de autor, un régimen de protección de los derechos de autor más sólido, la reforma del sistema de gestión colectiva obligatoria y el uso de la música en las obras audiovisuales.

La Oficina regional de Asia-Pacífico de la CISAC se ha reunido con los representantes de la Administración Nacional del Derecho de Autor de China (NCAC) y con los expertos encargados de redactar las enmiendas pertinentes a la normativa.

Con el fin de aportar su opinión sobre este proceso, la CISAC solicitó el apoyo de la Comisión Europea y del Gobierno del Reino Unido. Estos organismos han supervisado de cerca el desarrollo de este proceso de revisión de la normativa y, con el enfoque de la CISAC, pudieron compartir la perspectiva europea y británica con los legisladores chinos. ●



JAPÓN: CONTINÚAN LOS ESFUERZOS SOBRE LA COPIA PRIVADA

La Comisión Europea invitó a la CISAC a que aportara sus comentarios sobre su Acuerdo de Partenariado Económico (APE) con Japón. Antes de la reunión del Comité de Propiedad Intelectual de noviembre de 2021, los debates en curso sobre el marco de protección del derecho de autor previsto en el acuerdo tuvieron un particular interés.

Tras consultar a la JASRAC (Sociedad Japonesa de Derechos de Autores, Compositores y Editores) y a la JASPAR (Sociedad Japonesa para la Protección de los Derechos de los Artistas visuales), la CISAC expresó su preocupación sobre la ineficacia del sistema de copia privada en Japón. Los derechos recaudados en este ámbito han disminuido considerablemente en los últimos cinco años desde una cantidad ya de por sí insignificante.

La CISAC también sugirió a la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea que propusiera un conjunto de actividades de intercambio de experiencias con las autoridades japonesas con el fin de dar a conocer la perspectiva de la UE sobre el derecho de participación. Esta importante fuente de ingresos para los artistas visuales no se prevé actualmente en la legislación japonesa. Por otro lado, la CISAC se centró en instar al Gobierno japonés a cumplir sus obligaciones en virtud del APE y a reconocer a los creadores audiovisuales como autores y, por ende, proporcionarles un derecho exclusivo de remuneración. ●



SUDÁFRICA: LOBBYING EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO DE AUTOR

La CISAC continúa siguiendo de cerca el Proyecto de Ley de Enmienda del Derecho de Autor en Sudáfrica luego de que fuera devuelto al Parlamento por motivos constitucionales. Estamos realizando acciones de lobbying en coordinación con la Coalición de Creadores y otras asociaciones internacionales.

El 28 de enero de 2022, la CISAC presentó un escrito ante el Comité Parlamentario de Comercio e Industria y Competencia pidiendo que se volviera a redactar el Proyecto de Ley con el fin de abordar ciertas disposiciones preocupantes que aún no están alineadas con el Derecho Internacional (en particular, en lo que se refiere a la prueba de los tres pasos definida en el Convenio de Berna y en el acuerdo sobre los ADPIC).

Las principales preocupaciones de la CISAC son las excesivamente amplias limitaciones y excepciones, incluyendo una excepción general abierta de uso justo con un alcance significativamente más amplio que el de la doctrina de uso justo de Estados Unidos. Esto podría afectar considerablemente a los titulares de derechos en Sudáfrica y a la comunidad creativa en general.

Otras audiencias del Comité Parlamentario habían sido previstas en marzo, para deliberar sobre las numerosas alegaciones recibidas sobre el Proyecto de Ley de Enmienda del Derecho de Autor. ●



ISRAEL: **LA CISAC PIDE QUE SE REVISE EL PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO DE AUTOR**

En Israel, la CISAC y otras organizaciones internacionales se opusieron con firmeza a un nuevo proyecto de ley sobre el derecho de autor que perjudicaría a los autores y violaría las normas internacionales en este ámbito.

En noviembre, la CISAC tomó medidas de apoyo a sus sociedades miembros en Israel: ACUM (música) y TALI (audiovisual). En un escrito dirigido al Ministro de Justicia israelí, el Director General de la CISAC instó al gobierno a rechazar diversas propuestas desacertadas que prevén exenciones y sistemas de ventanilla única obligatorios que perjudican a los creadores. La CISAC señaló que las propuestas de enmiendas tendrían un impacto muy perjudicial para los autores y titulares de derechos musicales y harían que Israel se encontrara en violación de sus obligaciones internacionales.

Se destacaron dos grandes deficiencias en dicho proyecto de ley. En primer lugar, la propuesta de una solución obligatoria de “ventanilla única” privaría de hecho a los titulares de derechos de la posibilidad de administrar y hacer respetar de forma independiente los derechos exclusivos garantizados por las legislaciones local e internacional. En segundo lugar, las nuevas excepciones propuestas para la ejecución pública son excesivamente amplias y limitarían de forma significativa e irrazonable el ámbito de aplicación de los derechos exclusivos de los creadores. ●



ÁFRICA OCCIDENTAL: **DIRECTIVA SOBRE LA COPIA PRIVADA**

La CISAC sigue promoviendo la remuneración por copia privada a través de una serie de reformas legislativas en la región de África Occidental. En los últimos dos años, hemos respaldado la elaboración de una Directiva Regional sobre la remuneración por copia privada en los ocho países miembros de la UEMOA. Esta iniciativa tiene por objetivo armonizar y reforzar el marco jurídico aplicable en los diferentes países, promover y racionalizar las mejores prácticas de recaudación y reparto de derechos y contribuir a la financiación de las industrias culturales y creativas.

En colaboración con la OMPI y la IFRRO, y en virtud de un acuerdo de financiación con la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), la CISAC seguirá apoyando esta iniciativa en 2022/23 mediante la implementación de un plan estratégico que incluirá la formación de las OGC y de los funcionarios de aduanas de la región.

La Directiva Regional se considera un mecanismo de resiliencia para los creadores de la región dentro de las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 y sus medidas restrictivas, que han afectado drásticamente los canales tradicionales de ingresos por derechos de autor en los últimos dos años. ●



MÉXICO: **APOYO EN RELACIÓN CON EL PLAZO DE PROTECCIÓN**

La CISAC apoya los esfuerzos de la SACM para mantener el plazo de protección de 100 años del que benefician los creadores en México, a raíz de la propuesta presentada al Senado de la República de México en diciembre de 2021 de reducir este plazo de 100 a 70 años después de la muerte del autor.

México es un prestigioso ejemplo mundial en lo que se refiere al plazo de protección de los derechos de autor. Las sucesivas reformas llevadas a cabo en las últimas décadas han logrado que el plazo de protección pasara de 20 años post mortem en 1948, a 65 años en la ley federal sobre el derecho de autor de 1963, hasta llegar a los 100 años en la legislación actual.

La CISAC trabaja en estrecha colaboración con la SACM de cara a esta nueva propuesta, enviando una presentación a la Presidencia de la Comisión de Cultura del Senado en febrero de 2022. En ella se señala que la reducción del plazo actual de protección constituiría un retroceso perjudicial para los derechos económicos de los creadores. Además, esta reducción no sería coherente con diferentes iniciativas en todo el mundo que promueven activamente la ampliación del plazo de protección a 70 años *post mortem* en Uruguay y Japón, a 75 años en Guatemala y a 80 años en Colombia. ●



LOBBYING LEGISLATIVO



HONG KONG: **EL GOBIERNO SOLICITA LA OPINIÓN DE LA CISAC**

A petición del gobierno de Hong Kong, la CISAC aportó sus observaciones, colaborando en la actualización prevista de su régimen de derechos de autor. Junto con su sociedad miembro local, Composers and Authors Society of Hong Kong Limited (CASH), la CISAC transmitió sus recomendaciones a los legisladores en febrero de 2022.

En este documento, instaba al gobierno a mejorar la definición propuesta, pero ya obsoleta, de “comunicación al público”, que ofrece un vacío legal a los proveedores de servicios digitales (PSD). La ambigüedad existente en torno a la transmisión de contenidos permite a dichos PSD obtener importantes ventajas comerciales en detrimento de los creadores. Por lo tanto, la CISAC sugirió que el régimen de “puerto seguro” propuesto tenga en cuenta los últimos avances de la legislación en otros territorios, como Europa. Asimismo, pidió al gobierno de Hong Kong que abandonara su propuesta de introducir amplias excepciones de uso justo (*fair use*) y que redujera el alcance de la excepción de parodia propuesto actualmente.

En estas observaciones se plantean otros problemas importantes relacionados con los derechos de autor, en particular, la petición de ampliar el plazo de protección de los derechos de autor a 70 años después de la muerte del autor y la necesidad de introducir una remuneración por copia privada y el derecho de participación en la nueva legislación. ●



RUMANÍA: **SE RESTABLECE LA SOBERANÍA SOBRE LOS DERECHOS NO RECLAMADOS**

La CISAC, la GESAC y las sociedades miembros de Rumanía lograron oponerse a una enmienda de la ley sobre el derecho de autor que habría impedido a los autores, a los titulares de derechos y a sus OGC decidir, de manera autónoma, sobre la forma de repartir los derechos de las obras no identificadas. De haberse aprobado esta enmienda, estos ingresos se habrían transferido automáticamente a un fondo público especial y se hubieran utilizado para apoyar la cultura en general.

La campaña de las sociedades miembros de la CISAC, UCMR-ADA y DACIN-SARA, movilizó a cientos de creadores rumanos en contra de esta enmienda. Esta movilización de la comunidad local e internacional de creadores logró revertir esta parte de la reforma y la nueva ley se promulgó en marzo de 2022.

La CISAC también se unió a la organización europea de artistas visuales, EVA, para oponerse a otra controvertida propuesta que prevé la supresión de la gestión colectiva obligatoria del derecho de participación. ●



BULGARIA: **LLAMADO AL NUEVO GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL DERECHO DE AUTOR**

Bulgaria encuentra aún numerosas dificultades para proteger de forma eficaz el derecho de autor y el estado de derecho. La remuneración por copia privada y la retransmisión por cable de obras audiovisuales se han caracterizado durante años por la disfuncionalidad, con importantes pérdidas de ingresos para los creadores.

Con el nombramiento de un nuevo Gobierno en diciembre de 2021, la CISAC y sus miembros locales MUSICAUTOR y FILMAUTOR pidieron la correcta aplicación de las Directivas europeas 2019/789 y 2019/790. Se solicitan cuatro cambios clave en nombre de los creadores:

- la ampliación de la gestión colectiva obligatoria a la “inyección directa”, cuando los radiodifusores transmiten sus señales portadoras de programas únicamente a distribuidores de señales;
- un derecho de remuneración irrenunciable para los autores audiovisuales;
- la revisión de la comisión que aprueba las tarifas de las OGC para garantizar una fijación de tarifas adecuada;
- un sistema eficaz de remuneración de la copia privada de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Los creadores búlgaros y sus OGC han unificado sus fuerzas para llevar a cabo una gran campaña de sensibilización sobre la cultura, incluyendo mensajes de vídeo de numerosos creadores búlgaros de renombre. ●



CHILE: **EL DERECHO DE AUTOR EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN**

La CISAC está apoyando a las sociedades chilenas en mantener los derechos de los creadores en la nueva Constitución que se debate actualmente en la Convención Constituyente.

CISAC ha trabajado muy de cerca con las sociedades locales SCD y ATN para presentar a los Constituyentes sus consideraciones acerca de la importancia de que la nueva Constitución Política de Chile preserve el derecho de autor como un derecho fundamental de los creadores, consagrando expresamente su protección tanto en el aspecto moral como patrimonial.

En ese sentido, la CISAC envió el 20 de abril de 2022 una comunicación a la Presidenta de la Convención Constituyente, señora María Elisa Quinteros, y al Vicepresidente Gaspar Domínguez. Una comunicación similar fue enviada también por el CIAM. ●



PREMIO AL DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN SENEGAL

La CISAC, la Feria de Artes Visuales de Dakar (conocida como Bienal de Dakar o Dak'Art) y el Gobierno de Senegal, han lanzado conjuntamente el Premio Ousmane Sow al derecho de participación, una iniciativa emblemática para abogar por la adopción del derecho de participación en la legislación de los países africanos y del resto del mundo.

Este premio, que será entregado en mayo de 2022 por el Presidente de Senegal durante la Bienal de Dakar, da un mayor impulso a la campaña de la CISAC en favor de la adopción universal del derecho de participación, defendida por Ousmane Sow, el que fuera Vicepresidente de la CISAC. El derecho de participación permite a los artistas asociarse de forma equitativa al éxito comercial de sus obras, garantizándoles el derecho a recibir una parte justa de la riqueza generada por sus obras después de la primera venta. El premio Ousmane Sow se concederá cada dos años con motivo de la Bienal de Dakar. ●

FIN DE LA REFORMA DE LA GOBERNANZA DE LA CISAC

La CISAC ya ha concluido su reforma de la gobernanza, cuyo objetivo es adaptar los servicios de la Confederación a la evolución del panorama de los derechos de autor, preservando al mismo tiempo los valores fundamentales que sustentan la pertenencia a la CISAC. La reforma de la gobernanza de la CISAC, votada por la Asamblea General en junio de 2018, se implementó plenamente en junio de 2021 tras un período de transición de tres años.

Durante este período, la CISAC elaboró y aprobó un nuevo marco normativo para sus sociedades miembros y para las Entidades de Gestión de Derechos (EGD) Clientes. También adoptó un nuevo modelo de precios para el acceso de las EGD Clientes a las Herramientas del CIS, puso en marcha su proceso de admisión y aceptó a las primeras entidades clientes.

La reforma también ha consistido en buscar soluciones para las sociedades miembros que ya no cumplían con los requisitos de adhesión de la Confederación. Se invitó a estos miembros a adaptarse a los nuevos requisitos para mantener su condición de miembros de la CISAC o a convertirse en EGD Clientes.

Antiguos miembros, como CMRRA (Canadá), DALRO (Sudáfrica), MCPS (Reino Unido) y SESAC (EE.UU.) se convirtieron en EGD Clientes durante el transcurso de 2021.

Adaptar los servicios de la CISAC a la evolución del panorama de los derechos de autor, preservando al mismo tiempo sus valores fundamentales.

Entre noviembre de 2020 y junio de 2021 se examinaron y aprobaron las solicitudes de las siguientes entidades de gestión de derechos para convertirse en EGD Clientes de la CISAC: SOUNDREEF (Reino Unido), UNISON (España), NexTone (Japón), HEXACORP (Estados Unidos) y ESMMA (EAU).

La CISAC está supervisando el cumplimiento de las obligaciones de las EGD Clientes, especialmente en lo que se refiere a las obligaciones de transparencia e información, así como a los requisitos técnicos relacionados con el uso de las Herramientas y los formatos del CIS. ●



TURQUÍA: MESAM Y MSG LOGRAN AVANCES

Se han logrado excelentes avances en Turquía después de la decisión tomada por la Asamblea General en junio de 2021, por la que se expulsaba a las sociedades locales MESAM y MSG por un período de 12 meses.

Las malas relaciones que persistían entre estas dos organizaciones desde hacía años habían dificultado sus actividades, ocasionado ineficiencias y dado lugar al incumplimiento de las Reglas Profesionales de la CISAC, con la consiguiente disminución de las recaudaciones.

Con la ayuda de la CISAC, el nuevo consejo ejecutivo conjunto se ha venido reuniendo periódicamente para encontrar una solución a estos problemas persistentes. El 28 de marzo pasado, MESAM y MSG firmaron un nuevo Acuerdo conjunto de licenciamiento y reparto. Las direcciones de ambas sociedades se unieron al director regional de la CISAC para mantener una reunión con el Ministro de Turismo y Cultura de Turquía y reclamar una mejor protección de los derechos de autor en dicho país.

La CISAC propondrá la readmisión de ambas sociedades este mismo año, sujeta a reserva de la aprobación del Consejo de Administración y del voto de la Asamblea General que tendrá lugar en el mes de junio. Dicha readmisión irá acompañada de un mayor seguimiento de la implementación de los acuerdos por parte de ambas sociedades. ●



GOBERNANZA



INDIA: **LA IPRS MEJORA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD GRACIAS A LAS EVALUACIONES**

La CISAC ha ayudado a su sociedad miembro en India, IPRS, a mejorar sus actividades en el marco del programa de Evaluación del nivel de desarrollo. Gracias a este apoyo, la IPRS aumentó su recaudación de derechos tras la relajación gradual de las medidas de confinamiento.

También se han registrado progresos en el reparto de derechos procedentes de la televisión a sus sociedades hermanas a raíz de una resolución judicial. Asimismo, la IPRS publicó su primer informe sobre transparencia de acuerdo con una normativa gubernamental introducida recientemente. La CISAC y APRA-AMCOS ofrecieron formación al personal y al equipo directivo sobre las prácticas de documentación y procesamiento de datos referidos a la explotación de obras por parte de los PSD.

En 2021, la IPRS también proporcionó ayudas financieras a sus miembros para afrontar la crisis de la COVID-19. La sociedad lanzó la campaña “License Liya Kya” para sensibilizar a los usuarios de música sobre la necesidad de obtener una licencia adecuada.

«««««
La sociedad lanzó la campaña
“License Liya Kya” para sensibilizar
a los usuarios de música sobre
la necesidad de obtener
una licencia adecuada.
»»»»»

La CISAC también ayudó a la sociedad a responder al Ministerio de Comercio e Industria. Junto con los departamentos de comercio y propiedad intelectual de la UE, de Estados Unidos y del Reino Unido, planteó su preocupación sobre una indeseable propuesta de enmienda a la ley india sobre el derecho de autor que integraría los servicios digitales en las licencias legales ya existentes. Esto podría amenazar gravemente los ingresos relacionados con las explotaciones digitales en el país. Además, prosigue con sus acciones para instar al Gobierno indio a rechazar esta propuesta perjudicial. ●



GRECIA: **LA CISAC SIGUE PRESTANDO SU APOYO A AUTODIA**

En un mercado que continúa muy inestable, la CISAC ha seguido apoyando a su sociedad miembro musical AUTODIA, líder del mercado griego, la cual ha mantenido y ampliado sus actividades. La sociedad representa actualmente a más de 1.000 miembros griegos, lo que constituye aproximadamente el 70% del mercado local. Ha firmado más de 40 contratos de representación con sociedades hermanas y ejerce su actividad con eficacia.

En un contexto más amplio, la gestión colectiva en Grecia sigue estando muy fragmentada, lo que impide un licenciamiento y una recaudación efectivos en detrimento de los autores y titulares de derechos, tanto locales como extranjeros.

Las conversaciones sobre una posible unificación entre AUTODIA y EDEM (una sociedad privada que sucedió a la antigua agencia estatal, EYED, tras la quiebra de la AEPI en 2018) no han avanzado. EDEM ha presentado una solicitud de adhesión a la CISAC. ●



UNA REMUNERACIÓN JUSTA PARA LOS CREADORES AUDIOVISUALES



©SAA

LUCES Y ACCIÓN SOBRE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL

La CISAC participa en la “campaña audiovisual” internacional, que reclama una remuneración justa para los autores audiovisuales de todo el mundo. Los guionistas y directores son contribuyentes vitales en la cadena creativa. Sin embargo, en la mayoría de los países no se les concede un derecho de remuneración irrenunciable por la explotación de sus obras.

En octubre de 2021, la CISAC y sus organizaciones hermanas de derechos audiovisuales, SAA y W&DW, organizaron conjuntamente un debate de expertos sobre la remuneración de los creadores. El evento, al que asistieron unos 190 participantes incluyendo responsables políticos, expertos y profesionales del sector audiovisual, contó con la presencia de destacados guionistas y directores de los cuatro continentes.

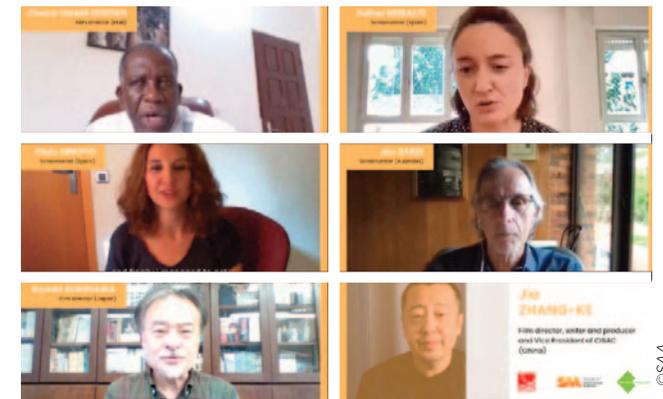
Olatz Arroyo, Kiyoshi Kurosawa, Esther Morales, Cheick Oumar Sissoko y Jan Sardi compartieron sus experiencias personales sobre por qué recibir derechos de autor por la explotación de sus obras es esencial para sus vidas. Sin embargo, este derecho se niega a los creadores audiovisuales en todos los países, excepto en unos pocos.

Aquí encontrarán [las entrevistas completas de los creadores audiovisuales](#).

A pesar de sus diferentes orígenes - Japón, España, Malí y Australia - los creadores compartieron ideas en común sobre los retos que afrontan los autores al construir sus carreras. Recibir una parte justa del éxito de sus películas y series de televisión es fundamental para ayudar a los autores audiovisuales a pagar sus facturas y a reinvertir en ideas creativas que den lugar a nuevas obras para el disfrute del público.

Los expertos jurídicos destacaron dos estudios de casos en España e Italia demostrando que, lejos de ser un obstáculo, el reconocimiento legal del derecho de remuneración de los autores audiovisuales y la gestión colectiva consolidan el crecimiento de este sector.

Cécile Despringre (Directora Ejecutiva, SAA), Yves NILLY (Presidente, W&DW) y Cristina Perpiñá-Robert Navarro (Directora de Asuntos Jurídicos e Institucionales, CISAC) pidieron un entorno jurídico que proteja y remunere eficazmente a los creadores por la explotación de sus obras. ●



©SAA

« Como autor, a veces uno se siente muy pequeño frente a las grandes plataformas, porque carecemos de las herramientas necesarias para negociar y defender nuestros derechos como autores. Por eso es importante que los gobiernos y las leyes nos protejan »

Olatz Arroyo, guionista



UNA REMUNERACIÓN JUSTA PARA LOS CREADORES AUDIOVISUALES



ESTUDIOS DE CASOS: ESPAÑA, ITALIA, AMÉRICA LATINA

En colaboración con la Sociedad de Autores Audiovisuales (SAA) y Writers and Directors Worldwide, la CISAC ha publicado un estudio de caso sobre el marco jurídico de los creadores audiovisuales en España. También se publicaron otros dos estudios sobre Italia y América Latina.

Se considera que el régimen jurídico de España es uno de los que mejor protegen los derechos de los creadores audiovisuales en el mundo. Las obras audiovisuales como las películas, las series de televisión, los documentales, etc., están protegidas por un derecho de remuneración irrenunciable establecido desde hace mucho tiempo, para numerosos tipos de explotación.

Este derecho consagrado en la ley ha demostrado su eficacia para garantizar una remuneración justa a los creadores audiovisuales. Las sociedades de autores españolas (SGAE y DAMA) recaudan y reparten los derechos de autor correspondientes. Este marco jurídico ha contribuido a garantizar una remuneración equitativa a generaciones de creadores audiovisuales españoles, promoviendo al mismo tiempo el aumento constante de los ingresos de la industria audiovisual y cinematográfica nacional.

El informe sobre España ofrece un estudio de caso del marco legislativo y destaca las cifras clave del sector. El documento demuestra que la evolución positiva del sector audiovisual español se ha construido sobre –y ha sido posible por– la creación de un marco jurídico sólido y bien consolidado basado en un derecho de remuneración irrenunciable para los autores audiovisuales.

« Se considera que el régimen jurídico de España es uno de los que mejor protegen los derechos de los creadores audiovisuales en el mundo. »

Otros dos estudios se centran en el derecho de remuneración aplicable en Italia y en algunos países de América Latina. Este último, que abarca países como Chile, Colombia, Uruguay, Panamá y Argentina, se elaboró en colaboración con las sociedades audiovisuales ATN, REDES, DASC, AGADU, ARGENTORES y DAC. El estudio arroja luz sobre las leyes especiales y los decretos reglamentarios que definen el marco jurídico aplicable a los autores audiovisuales, así como las cifras económicas de la industria audiovisual en estos países. ●



PROGRESOS EN ASIA-PACÍFICO

La Alliance of Asia-Pacific Audiovisual Writers and Directors (AAPA) se fundó en 2019 como plataforma de defensa de los creadores de la región. En su reunión anual, celebrada en enero de 2022, se abordaron las actividades legislativas y de lobbying que tienen como objetivo instaurar, armonizar y proteger los derechos de los guionistas y directores de cine. En la reunión participaron diversos creadores y representantes de asociaciones profesionales y OGC de Australia, India, Japón, Nueva Zelanda y Corea del Sur.

Las grandes prioridades de la alianza incluyen: presionar en favor de la aplicación de una remuneración para las obras audiovisuales aparte de las películas y las series de televisión en China; ayudar a SRAI, la sociedad audiovisual india, a registrarse oficialmente como OGC en la India y apoyar la campaña por el reconocimiento de los creadores audiovisuales como autores y titulares de derechos en Australia, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelanda. ●

DERECHO DE PARTICIPACIÓN: CAMPAÑA INTERNACIONAL

La campaña de la CISAC a favor del derecho de participación de los artistas visuales prosigue en la OMPI, la Agencia de la ONU, en colaboración con la organización europea de artistas visuales, EVA y con el CIAGP.

Desde 2017, el derecho de participación se incluye en el orden del día del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI, el órgano encargado de adoptar los tratados internacionales.

La CISAC participó en el Grupo de Trabajo de la 41ª sesión del SCCR de la OMPI, celebrada en junio de 2021, respondiendo a las preguntas sobre la implementación práctica del derecho de participación planteadas por la delegación japonesa a través de un [informe](#) publicado por la OMPI. La CISAC también advirtió que los artistas de los países sin derecho de participación fueron más vulnerables durante la pandemia, debido a la transición progresiva hacia las ventas y subastas en línea.

La CISAC también ha ayudado a sus miembros a nivel nacional:

En América Latina, con el CIAGP y el grupo técnico para América Latina, la CISAC ha brindado apoyo jurídico a las sociedades locales en Chile y Argentina, donde se están llevando a cabo diversas reformas para introducir el derecho de participación.

En Asia Pacífico, la CISAC ha llevado a cabo acciones de lobbying en favor del derecho de participación en diversos países asiáticos (China, Japón, Corea, Hong Kong y Nueva Zelanda, entre otros) en el marco de sus negociaciones de varios acuerdos comerciales con la Comisión Europea.

Europa: en Polonia, la CISAC y EVA han instado al Ministerio de Cultura a agilizar y ultimar los procesos de acreditación para la creación de una sociedad legítima de artes visuales. En Rumanía, la CISAC y EVA se opusieron a una propuesta de enmienda de la Ley rumana sobre el derecho de autor, que preveía la supresión de la gestión colectiva obligatoria del derecho de participación. ●



INFORME SOBRE LAS RECAUDACIONES MUNDIALES DE LA CISAC 2021

El Informe sobre las recaudaciones mundiales de la CISAC 2021 se publicó en octubre y refleja el impacto de la pandemia en las recaudaciones mundiales mientras el sector creativo lucha por recuperarse.

Las recaudaciones mundiales disminuyeron de un 9,9% (1.000 millones de euros) en 2020. El crecimiento de las recaudaciones digitales (+16%) ha mitigado en cierta medida el catastrófico impacto previsto de la crisis de la COVID-19 para los ingresos de los creadores. El Informe señala que el impacto de la crisis de la COVID-19 en el sector creativo continuará hasta el 2022 y, posiblemente, hasta el 2023.

El Informe incluye estudios de casos sobre las buenas prácticas de organizaciones de gestión colectiva en Brasil, Croacia, Francia, Alemania, México, Senegal, Corea del Sur, Reino Unido, Estados Unidos y Vietnam. El Informe contó con una amplia cobertura informativa en la prensa con más de 150 artículos en las redes en todo el mundo, incluyendo un [podcast](#) sobre Complete Music Update. ●



UNA PROYECCIÓN INTERNACIONAL PARA LOS CREADORES

El Consejo Internacional de Creadores de Música (CIAM) aprovechó las limitaciones de la pandemia para promover diferentes estrategias a favor de los creadores a través de reuniones virtuales periódicas, la continuación de sus acciones de lobbying a nivel internacional, la publicación de un nuevo boletín trimestral y el aumento de sus esfuerzos de información y sensibilización.

El CIAM organizó una Asamblea General en línea en noviembre que contó con las intervenciones del Presidente de la CISAC, Björn Ulvaeus, y del Director General, Gadi Oron. Ulvaeus destacó la importancia del CIAM: “La proyección internacional del CIAM lo hace único. Los miembros del CIAM forman parte de los consejos de administración de las sociedades que representa la CISAC. Esto les aporta una valiosa visión sobre el proceso de toma de decisiones de las sociedades”.

Dirigido por el presidente Eddie Schwartz, los esfuerzos de lobbying del consejo a nivel mundial se centraron principalmente en la acreditación de la sociedad NGO UACRR en Ucrania y la defensa de los derechos de los creadores en Vietnam.

En Estados Unidos, el CIAM colaboró con la Oficina de Copyright y el Colectivo de Licencias Mecánicas (MLC) en relación con las obras no identificadas de creadores establecidos fuera de Estados Unidos y el reparto de los derechos correspondientes. Asimismo, el Consejo presentó sus observaciones al Copyright Royalty Board (CRB) sobre la necesidad de aumentar las tarifas de derechos mecánicos.

Por otro lado, se lanzó “With One Voice”, un conciso boletín informativo trimestral realizado por y para los creadores

de música, con el fin de abordar las cuestiones de actualidad en cuatro idiomas. El Consejo también apoyó diversos eventos educativos en América Latina, la creación de la Academia de Música Africana y la campaña “Your Music Your Future International”, que informa a los creadores sobre las prácticas de buyout.

©Anna Lidell/KODA

With One Voice

Los demás grupos de trabajo del CIAM también fueron proactivos. El GT Compositores de música para el audiovisual siguió trabajando en la cuestión de los buyout, mientras que el GT sobre la Igualdad de género y la diversidad comenzó a realizar breves vídeos sobre los retos que afrontan las mujeres creadoras. Por último, el GT sobre Gobernanza revisó el reglamento interno del CIAM para permitir la votación por medios electrónicos, algo necesario mientras continúe la pandemia. ●





ACCIONES DE APOYO A LOS CREADORES AUDIOVISUALES

En 2021/22, el consejo de creadores Writers & Directors Worldwide (W&DW) de la CISAC dio un nuevo impulso a la campaña por el derecho de remuneración, reforzó sus alianzas regionales y centró sus esfuerzos en la defensa de la legislación sobre el derecho de autor.

Dirigido por el presidente Yves Nilly, W&DW logró diversos avances en su campaña por el derecho de remuneración gracias a los estudios de casos nacionales del Departamento Jurídico de la CISAC y la SAA, que ponen de manifiesto su impacto positivo en Italia y España. Estas herramientas de lobbying se complementarán con otros estudios de casos sobre Polonia y América Latina.

El 6 de octubre de 2021, la SAA, la CISAC y W&DW organizaron "Luces y acción sobre los derechos de autor", un evento online que contó con la participación de destacados autores audiovisuales como Olatz Arroyo, Esther Morales, Kiyoshi Kurosawa, Jan Sardi y Cheick Oumar Sissoko, además de diversos expertos jurídicos. Entre los inscritos al evento se encontraban diferentes oficinas de Propiedad Intelectual, ministerios y sociedades audiovisuales, así como el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y la OMPI.

La Alliance of Asia-Pacific Audiovisual Writers and Directors (AAPA) lanzó su nuevo sitio web. Su reunión anual del 21 de enero de 2022 se centró en el auge de las plataformas

OTT. Este evento subrayó la importancia de compartir información para obtener normativas sobre el derecho de autor y el reconocimiento de los creadores audiovisuales, especialmente en las negociaciones de acuerdos comerciales.

En África, con la colaboración de la CISAC y de W&DW, la APASER organizó un taller sobre los derechos de autor y el derecho de remuneración en el marco del Festival Rencontres du Film Court de Madagascar, el 25 de noviembre.

W&DW también realizó acciones de lobbying en apoyo de los creadores en Serbia, con el fin de lograr unas asignaciones de fondos adecuadas para los directores de cine. Asimismo, el consejo apoyó la presentación de la CISAC en relación con las leyes sobre el derecho de autor en Australia. W&DW también respalda los esfuerzos de lobbying a favor de la adopción de derechos exclusivos en beneficio de los autores audiovisuales en Japón y en Corea del Sur. Por último, W&DW ayudará a los creadores ucranianos en peligro en 2022. ●





CIAGP: AYUDAS DURANTE LA COVID-19, DERECHO DE PARTICIPACIÓN, TECNOLOGÍAS

El Consejo Internacional de Creadores de Artes Gráficas, Plásticas y Fotográficas (CIAGP) ha intensificado sus esfuerzos para ayudar a los artistas visuales durante la pandemia. En las reuniones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI, el CIAGP señaló el devastador impacto del cierre de galerías y salas de exposiciones para los artistas visuales. El Consejo instó a los gobiernos a trabajar en el desarrollo de las mejores soluciones para revitalizar las artes visuales durante y después de la pandemia, prestando un apoyo específico y reforzando los derechos de los creadores.

El CIAGP continuó promoviendo la campaña mundial en favor del derecho de participación, tanto a escala nacional como internacional. En el seno de la OMPI, el CIAGP apoyó con datos e información a los tres grupos de trabajo creados por los Estados miembros para analizar los diferentes aspectos del derecho de participación y su impacto en el mercado del arte. A nivel nacional, el CIAGP brindó apoyo jurídico a las sociedades locales en diferentes países, donde se están llevando a cabo diversas reformas jurídicas para introducir o reforzar el derecho de participación, como Chile, Argentina, Serbia y Estados Unidos.

A nivel regional, el grupo técnico para América Latina organizó, en colaboración con VEGAP, diversas sesiones de formación con el fin de mejorar las competencias operativas de las sociedades de artes visuales de la región. Este también está realizando acciones de lobbying para promover la creación de una nueva sociedad de artes visuales en Colombia.

A través de sus grupos de trabajo, el CIAGP está dando soporte a diversas herramientas tecnológicas y formatos de intercambio de información para mejorar la identificación de obras y el reparto preciso de derechos. Por ejemplo, el proyecto AIR (Automated Image Recognition), ha aumentado considerablemente la eficiencia en la identificación del uso de las obras visuales en línea. ●



INICIATIVAS CONJUNTAS

CREDITS DUE

LA CISAC APOYA LA CAMPAÑA «CREDITS DUE»

La CISAC se ha unido a numerosas organizaciones de derechos del sector musical para apoyar la nueva iniciativa «Credits Due», una campaña lanzada en septiembre de 2021 para mejorar la eficacia y la exhaustividad de los metadatos que identifican las obras de los creadores y garantizan su remuneración.

«Credits Due» tiene como objetivo unir a la industria musical para garantizar que los metadatos completos y precisos de una canción se encuentren incluidos en todas las grabaciones desde el momento de su creación. Esta iniciativa, liderada por Björn Ulvaeus, ha sido organizada conjuntamente por la Ivors Academy of Music Creators y la Music Rights Awareness Foundation.

La campaña, respaldada por las promesas de apoyo de numerosos organismos internacionales de titulares de derechos, se centra en los cinco datos clave que deben imperativamente adjuntarse a cada nueva grabación en el momento de su creación, es decir: los identificadores relativos a los creadores (IPN, IPI, ISNI), el identificador sobre las obras musicales (ISWC), el identificador sobre las grabaciones (ISRC), los títulos de las obras y los nombres de los creadores, así como los nombres de los artistas intérpretes y de los productores. ●

THE SOCIETY PUBLISHER FORUM

INFORME DE DATOS ARMONIZADOS SOBRE LAS OBRAS MUSICALES UTILIZADAS EN LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS

A raíz de la iniciativa de 2020 sobre los “cue sheets” de música, la CISAC se ha asociado con los editores del Foro de Editores de Sociedades (SPF) con el fin de desarrollar un nuevo modelo internacional de comunicación de datos sobre la música utilizada en los anuncios publicitarios.

El Music in Commercials Sheet permite identificar de manera más precisa y fiable las obras musicales utilizadas en los anuncios publicitarios, y mejora la eficacia del reparto de derechos a escala internacional. Ha sido diseñado para ser utilizado a nivel mundial por las emisoras de radio y televisión, las organizaciones de gestión colectiva, los editores, y compositores y letristas individuales. Este forma parte de un conjunto más amplio de recomendaciones del sector sobre las buenas prácticas de identificación de obras musicales.

El proyecto crea dos nuevos conjuntos de datos: por un lado, un formulario de «Sumisión», que contiene la información de la que disponen los editores según la licencia de sincronización o el contrato de edición; y, por otro lado, un “Cue Sheet” que contiene información adicional y todos los datos pertinentes sobre la música, junto con la información de uso, si está disponible. ●



LA CISAC SE UNE AL CONSEJO ASESOR DEL CONSORCIO DE LA OMPI PARA LOS CREADORES

La CISAC colabora como socio oficial y miembro del Comité Asesor del Consorcio de la OMPI para los Creadores, una iniciativa lanzada en 2020 para fomentar la sensibilización y ampliar los conocimientos acerca de los derechos de los creadores. Este proyecto, dirigido por la OMPI y la Music Rights Awareness Foundation fundada por Björn Ulvaeus, Presidente de la CISAC, Max Martin y Niclas Molinder, cuenta con el respaldo de numerosas organizaciones internacionales. La OMPI definió un plan de desarrollo para el proyecto, cuyo elemento clave será la creación de una plataforma en línea con material educativo para los creadores. ●

MIEMBROS POR REGIÓN

120 PAÍSES/TERRITORIOS - 228 MIEMBROS



EUROPA

45 países
102 miembros

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
AAS	P	M, AV, D, AGP	AZERBAIYÁN
ABYROY	P	M	KAZAJISTÁN
ACS	M	AGP	REINO UNIDO
ACUM	M	M, L	ISRAEL
ADAGP	M	AGP	FRANCIA
AIPA	P	AV	ESLOVENIA
AKKA-LAA	M	M, AV, D, L, AGP	LETONIA
AKM	M	M	AUSTRIA
ALBAUTOR	P	M, AV	ALBANIA
ALCS	M	AV, L, AGP	REINO UNIDO
AMUS	M	M	BOSNIA Y HERZEGOVINA
ANCO	P	M	MOLDAVIA, REPÚBLICA DE
ARMAUTHOR NGO	M	D, M	ARMENIA
ARTISJUS	M	M, L	HUNGRÍA
ATHINA-SADA	P	AV	GRECIA
AUPO CINEMA	P	AV	UCRANIA
AUTODIA	M	M	GRECIA
AZDG	P	AV	AZERBAIYÁN
BILDRECHT	M	AGP	AUSTRIA
BILDUPPHOVSRAATT	M	AGP	SUECIA
BONO	M	AGP	NORUEGA
BUMA	M	M	PAÍSES BAJOS
CRSEA	A	SR	FEDERACIÓN DE RUSIA
DACIN SARA	P	AV	RUMANÍA
DACS	M	AGP	REINO UNIDO
DAMA	M	AV	ESPAÑA
DHFR	M	AV	CROACIA
DILIA	M	AV, L	REPÚBLICA CHECA
DIRECTORS UK	M	AV	REINO UNIDO
EAU	M	M, AV, D, AGP	ESTONIA
EVA	A	AGP	BÉLGICA
FILMAUTOR	M	AV	BULGARIA
FILMJUS	M	AV	HUNGRÍA
GCA	M	M, D, L	GEORGIA
GEMA	M	M	ALEMANIA

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
GESAC	A	SR	BÉLGICA
GESTOR	M	AGP	REPÚBLICA CHECA
HDS-ZAMP	M	M	CROACIA
HUNGART	M	AGP	HUNGRÍA
IMPFF	A	M	BÉLGICA
IMRO	M	M	IRLANDA
ISOCRATIS	P	AV	GRECIA
IVARO	P	AGP	IRLANDA
KAZAK	P	M, D, L	KAZAJISTÁN
KODA	M	M	DINAMARCA
KOPIOSTO	M	AV, L, AGP	FINLANDIA
KUVASTO	M	AGP	FINLANDIA
LATGA	M	M, AV, D, L, AGP	LITUANIA
LIRA	M	L, AV	PAÍSES BAJOS
LITA	M	AV, D, L, AGP	ESLOVAQUIA
LITERAR-MECHANA	M	L, AV	AUSTRIA
MUSICAUTOR	M	M	BULGARIA
NCB	M	M	DINAMARCA
NCIP	M	M, D	BIELORRUSIA
NGO-UACRR	P	M, D	UCRANIA
OAZA	P	AV	REPÚBLICA CHECA
OFA	P	AGP	SERBIA
OOA-S	M	AV, AGP	REPÚBLICA CHECA
OSA	M	M	REPÚBLICA CHECA
PAM CG	M	M	MONTENEGRO
PICTORIGHT	M	AGP	PAÍSES BAJOS
PROLITTERIS	M	L, AGP	SUIZA
PRS FOR MUSIC	M	M	REINO UNIDO
RAO	M	M, D, AGP	FEDERACIÓN DE RUSIA
RUR	P	AV, M	FEDERACIÓN DE RUSIA
SAA	A	AV	BÉLGICA
SABAM	M	M, AV, D, L, AGP	BÉLGICA
SACD	M	AV, D	FRANCIA
SACEM	M	M	FRANCIA
SACEMLUXEMBOURG	M	M	LUXEMBURGO

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
SAIF	M	AGP	FRANCIA
SANASTO	M	L	FINLANDIA
SAZAS	M	M	ESLOVENIA
SCAM	M	AV, L	FRANCIA
SDADV	P	AV, M	ANDORRA
SGAE	M	M, AV	ESPAÑA
SIAE	M	M, AV, D, L, AGP	ITALIA
SOFAM	M	AGP	BÉLGICA
SOKOJ	M	M	SERBIA
SOZA	M	M	ESLOVAQUIA
SPA	M	M, AV, D, L, AGP	PORTUGAL
SSA	M	AV, D	SUIZA
STEF	M	M	ISLANDIA
STEMRA	M	M	PAÍSES BAJOS
STIM	M	M	SUECIA
SUISA	M	M	SUIZA
SUISSIMAGE	M	AV	SUIZA
TALI	M	AV	ISRAEL
TEOSTO	M	M	FINLANDIA
TONO	M	M	NORUEGA
UCMR-ADA	M	M	RUMANIA
UFFICIO GIURIDICO	A	SR	SANTA SEDE (C. EST. VATICANO)
UPRAVIS	P	AGP	FEDERACIÓN DE RUSIA
VDFS	M	AV	AUSTRIA
VEGAP	M	AGP	ESPAÑA
VEVAM	M	AV	PAÍSES BAJOS
VG BILD-KUNST	M	AGP, AV	ALEMANIA
VISDA	M	AGP	DINAMARCA
ZAIKS	M	M, D	POLONIA
ZAMP MACEDONIA	M	M	MACEDONIA DEL NORTE
ZAMP SLOVENIA	M	L	ESLOVENIA
ZAPA	M	AV	POLONIA

Sociedades que han cambiado de condición de miembro entre junio de 2021 y enero de 2022

Miembros reclasificados como Miembros Provisionales

AAS (Azerbaiyán), APSAV (Perú), BCDA (Congo), BGDA (Guinea), BSCAP (Belice), BUBEDRA (Benín), BUMDA (Mali), BUTODRA (Togo), CMC (Camerún), COSOTA (Tanzania, República Unida de), CREAMAGEN (Chile), ECCO (Santa Lucía), IVARO (Irlanda), KazAK (Kazajistán), OMDA (Madagascar), OTDAV (Túnez), SACERAU (Egipto), SACS (Seychelles), SASUR (Surinam), SAVA (Argentina), SOCILADRA (Camerún), SOGEM (México), UPRS (Uganda)

Miembros Provisionales que han pasado a ser Miembros

CAPASSO (Sudáfrica, M), OOA-S (República Checa, AV, AGP)



**CANADÁ/
ESTADOS UNIDOS**

2 países

13 miembros

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
AMRA	M	M	ESTADOS UNIDOS
ARS	M	AGP	ESTADOS UNIDOS
ASCAP	M	M	ESTADOS UNIDOS
ASCRL	P	AGP	ESTADOS UNIDOS
BMI	M	M	ESTADOS UNIDOS
CARCC	M	AGP	CANADÁ
CSCS	M	AV	CANADÁ

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
DGA	A	AV	ESTADOS UNIDOS
DRCC	M	AV	CANADÁ
SARTEC	A	AV	CANADÁ
SOCAN	M	M, AGP	CANADÁ
SPACQ	A	M	CANADÁ
WGAW	A	AV, D	ESTADOS UNIDOS

TIPO DE MIEMBRO

CISAC

M = Miembro

A = Asociado

P = Provisional

REPERTORIOS

M = Música

AV = Audiovisual

AGP = Artes visuales

L = Literatura

D = Dramático

SR = Sin repertorio

MIEMBROS POR REGIÓN

120 PAÍSES/TERRITORIOS - 228 MIEMBROS



ASIA-PACÍFICO
17 países/territorios
30 miembros

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
AMCOS	M	M	AUSTRALASIA
APG-JAPAN	A	AGP	JAPÓN
APRA	M	M	AUSTRALASIA
ASDACS	M	AV	AUSTRALIA
AWGACS	M	AV	AUSTRALIA
CASH	M	M	HONG KONG
COMPASS	M	M	SINGAPUR
COPYRIGHT AGENCY	M	L, AGP	AUSTRALIA
CPSN	A	M	NEPAL
DEGNZ	A	AV	NUEVA ZELANDA



AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
24 países
47 miembros

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
AACIMH	M	M	HONDURAS
ABRAMUS	M	M, D	BRASIL
ACAM	M	M	COSTA RICA
ACCS	A	M	TRINIDAD Y TOBAGO
ACDAM	M	M	CUBA
ADDAF	M	M	BRASIL
AEI-GUATEMALA	M	M	GUATEMALA
AGADU	M	M, AV, D, AGP	URUGUAY
AMAR SOMBRÁS	M	M	BRASIL
APA	M	M	PARAGUAY
APDAYC	M	M, D	PERÚ
APSAV	P	AGP	PERÚ
ARGENTORES	M	AV, D	ARGENTINA
ARTEGESTION	P	AGP	ECUADOR
ASSIM	M	M	BRASIL
ATN	M	AV, D	CHILE



ÁFRICA
32 países
36 miembros

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
BBDA	M	M, AV, D, L, AGP	BURKINA FASO
BCDA	P	M, AV, D, L	CONGO
BGDA	P	M, AV, D, L, AGP	GUINEA
BMDA	M	M, D, L	MARRUECOS
BUBEDRA	P	M, AV, D, L, AGP	BENÍN
BUMDA	P	M, AV, D, L, AGP	MALI
BURIDA	M	M, AV, D, L, AGP	COSTA DE MARFIL
BUTODRA	P	M, AV, D, L, AGP	TOGO
CAPASSO	M	M	SUDÁFRICA
CMC	P	M	CAMERÚN
COSBOTS	P	M, AV, D, L	BOTSWANA
COSOMA	M	M, L	MALAUÍ

TIPO DE MIEMBRO CISAC

M = Miembro
A = Asociado
P = Provisional

Nuevas sociedades miembros de la CISAC desde junio de 2021:

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO	REGIÓN
ASCRIL	P	AGP	ESTADOS UNIDOS	CANADÁ/EE.UU.
ISOCRATIS	P	AV	GRECIA	EUROPA
KOSCAP	P	M	COREA DEL SUR	ASIA-PACÍFICO

REPERTORIOS

M = Música

AV = Audiovisual

AGP = Artes visuales

L = Literatura

D = Dramático

SR = Sin repertorio

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
DGK	P	AV	COREA DEL SUR
FILSCAP	M	M	FILIPINAS
ICSC	P	AGP	CHINA
IPRS	M	M	INDIA
JASPAR	P	AGP	JAPÓN
JASRAC	M	M	JAPÓN
KOLAA	P	L, AGP	COREA DEL SUR
KOMCA	M	M	COREA DEL SUR
KOSCAP	P	M	COREA DEL SUR
MACA	M	M	MACAO

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
AUTVIS	M	AGP	BRASIL
BSCAP	P	M	BELICE
COSCAP	M	M	BARBADOS
COTT	M	M	TRINIDAD Y TOBAGO
CREAIMAGEN	P	AGP	CHILE
DAC	M	AV	ARGENTINA
DASC	M	AV	COLOMBIA
DBCA	P	AV	BRASIL
DIRECTORES	M	AV	MÉXICO
ECCO	P	M	SANTA LUCÍA
GEDAR	P	AV	BRASIL
JACAP	M	M	JAMAICA
REDES	M	AV	COLOMBIA
SACIM, EGC	M	M	EL SALVADOR
SACM	M	M	MÉXICO
SACVEN	M	M, D	VENEZUELA

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
COSON	P	M	NIGERIA
COSOTA	P	M	TANZANIA, REPÚBLICA UNIDA DE
COSOZA	P	M	TANZANIA, REPÚBLICA UNIDA DE
GHAMRO	P	M	GHANA
MASA	P	M	MAURICIO
MCSK	P	M	KENIA
MCSN	P	M	NIGERIA
NASCAM	M	M	NAMIBIA
ODDA	P	M	YIBUTI
OMDA	P	M, AV, D, L	MADAGASCAR
ONDA	M	M, AV, D, L	ARGEJIA
OTDAV	P	M, D, L	TÚNEZ

Sociedades que ya no son miembros de la CISAC desde junio de 2021

KOSA (Corea del Sur, L, AGP), MESAM (Turquía, MU), MSG (Turquía, MU), SINGCAPS (Singapur, MU), SOPE (Grecia, D)

Otras EGD Clientes:

ESMAA (Emiratos Árabes Unidos, M), Hexacorp Ltd (Estados Unidos, M), NextTone (Japón, M), Soundreef (Reino Unido, M), UNISON (España, M)

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
MACP	M	M	MALASIA
MCSC	M	M	CHINA
MCT	M	M	TAILANDIA
MOSCAP	P	M, AV	MONGOLIA
MRCNS	P	M	NEPAL
MÚST	M	M	TAIWÁN, TAIPEÍ CHINO
SACENC	M	M	NUEVA CALEDONIA (FRANCIA)
SACK	M	AGP	COREA DEL SUR
VCPMC	M	M	VIETNAM
WAMI	M	M	INDONESIA

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
SADAIC	M	M	ARGENTINA
SASUR	P	M	SURINAM
SAVA	P	AGP	ARGENTINA
SAYCE	M	M	ECUADOR
SAYCO	M	M, D	COLOMBIA
SBACEM	M	M	BRASIL
SCD	M	M	CHILE
SGACEDOM	M	M	REPÚBLICA DOMINICANA
SICAM	M	M	BRASIL
SOBODAYCOM	M	M	BOLIVIA
SOCINPRO	M	M	BRASIL
SOGEM	P	AV, D, L	MÉXICO
SOMAAP	M	AGP	MÉXICO
SPAC	M	M	PANAMÁ
UBC	M	M	BRASIL

SOCIEDAD	TIPO	REPERTORIO	PAÍS/TERRITORIO
RSAU	P	M	RUANDA
SACERAU	P	M, AV	EGIPTO
SACS	P	M	SEYCHELLES
SAMRO	M	M	SUDÁFRICA
SCM-COOPERATIVA	P	M	CABO VERDE
SOCILADRA	P	D, L	CAMERÚN
SODAV	P	M, AV, D, L, AGP	SENEGAL
SOMAS	P	M	MOZAMBIQUE
UNAC-SA	P	M	ANGOLA
UPRS	P	M	UGANDA
ZAMCOPS	M	M	ZAMBIA
ZIMURA	M	M	ZIMBABUE

Antiguos miembros de la CISAC que ahora son EGD Clientes:

CMRRA (Canadá, M), DALRO (Sudáfrica, L, D, AGP), MCPS (Reino Unido, M), SESAC (Estados Unidos, M)

EQUIPO Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CISAC

GADI ORON
Director General

MARTIAL BERNARD
Director de Administración y Finanzas

SYLVAIN PIAT
Director Business

CRISTINA PERPIÑÁ-ROBERT NAVARRO
Directora de Asuntos Jurídicos e Institucionales

ADRIAN STRAIN
Director de la Comunicación

LAURE MARGERARD
Directora de Derechos Mecánicos

JOSÉ MACARRO
Director de Sistemas de Información

MITKO CHATALBASHEV
Director Regional para Europa

RAFAEL FARIÑAS
Director Regional para América Latina y el Caribe

BENJAMIN NG
Director Regional para Asia-Pacífico

SAMUEL SANGWA
Director Regional para África



M. ASAISHI JASRAC

Vicepresidente del Consejo de Administración de la CISAC y Director General (Japón)



M. CASTELLO BRANCO UBC

Presidente del Consejo de Administración de la CISAC y Director General (Brasil)



P. RAUDE SACD

Vicepresidente del Consejo de Administración de la CISAC y Secretario General (Francia)



D. ORMSTON APRA

Director General (Australasia)



A. SZINGER ARTISJUS

Director General (Hungría)



E. MATTHEWS ASCAP

Directora General (Estados Unidos)



F. LOMÄNG BILDUPPHOVS RÅTT

Director General (Suecia)



M. O'NEILL BMI

Director General (Estados Unidos)



H. HEKER GEMA

Director General (Alemania)



G-Y. CHU KOMCA

Presidente (Corea del Sur)



J. DONKER LIRA

Director General (Países Bajos)



N. AIYACHIA ONDA

Directora General (Argelia)



A.C. MARTIN PRS for Music

Directora General (Reino Unido)



C. RAP-VEBER SACEM

Directora General (Francia)



R. CANTORAL ZUCCHI SACM

Director General (México)



G. OCAMPO SADAIC

Director General (Argentina)



M. ROSIN SAMRO

Director General (Sudáfrica)



G. BLANDINI SIAE

Director General (Italia)



J. BROWN SOCAN

Directora General (Canadá)



J. GUTIÉRREZ VICÉN VEGAP

Director General (España)

CISAC

Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
www.cisac.org

